

## MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014

Objetivo de la reunión:	Segunda Sesión Ordinaria del CESP 2014
-------------------------	--

Lugar y Fecha de la reunión:	Centro Internacional de Convenciones, de Mazatlán, Sinaloa; a 25 de noviembre de 2014.
------------------------------	--

### ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Lic. Mario López Valdez	Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del CESP.
Lic. Gerardo O. Vargas Landeros	Secretario General de Gobierno.
Lic. Genaro García Castro	Secretario Ejecutivo del SESP y Secretario de Seguridad Pública del Estado.
Gral. de División D.E.M. Moisés Melo García	Coordinador General de Seguridad Pública.
Lic. Marco Antonio Higuera Gómez	Procurador General de Justicia del Estado.
Dip. César Fredy Montoya Sánchez	Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del H. Congreso del Estado.
Lic. Alberto Constantino López Herrera	Coordinador de la Secretaría de Gobernación.
Gral. de Bgda . D.E.M Eduardo Emilio Zarate Landeros	Comandante de la III Región Militar, Mazatlán, Sin.
Gral. de Brigada DEM Miguel Hurtado Ochoa	Comandante de la 9/a. Zona Militar, Culiacán, Sin.
Vicealmirante C.G. DEM Francisco Rodríguez Márquez	Comandante de la IV Zona Naval, Mazatlán, Sin.
Contralmirante C.G. DEM Salvador Miranda Orendain	Comandante del Sector Naval de Topolobampo, Sin.
Inspector Carlos Gómez Peralta	Encargado Interino de la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Sinaloa.
Lic. Brenda Lorth Peralta	Delegada de la Procuraduría General de la República.
Lic. Arturo Duarte García	Presidente Municipal de Ahome, Sinaloa.
C. José Angel Castro Rojo	Presidente Municipal de Angostura, Sinaloa.
Lic. Mario Alfonso Valenzuela López	Presidente Municipal de Badiraguato Sinaloa.
Lic. Juan Raúl Acosta Salas	Presidente Municipal de Choix, Sinaloa.
Prof. Alfredo Vizcarra Díaz	Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa.
Prof. Samuel Zacarías Lizárraga Valverde	Presidente Municipal de Cosalá, Sinaloa.
Lic. Sergio Torres Félix	Presidente Municipal de Culiacán, Sinaloa.

Arq. Marco Vinicio Galaviz Serrano	Presidente Municipal de El Fuerte Sinaloa.
Ing. José Arturo Flores Guzmán	Presidente Municipal de El Rosario, Sinaloa.
Ing. Arturo Rodríguez Castillo	Presidente Municipal de Elota, Sinaloa.
C. Bonifacio Bustamante Hernandez	Presidente Municipal de Escuinapa, Sinaloa.
Lic. Armando Leyson Castro	Presidente Municipal de Guasave, Sinaloa.
Lic. Carlos Eduardo Felton González	Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa.
Lic. José Eleno Quiñonez López	Presidente Municipal de Mocorito, Sinaloa.
Lic. Miguel Enrique Calderón Quevedo	Presidente Municipal de Navolato, Sinaloa.
Lic. Liliana Angélica Cárdenas Valenzuela	Presidenta Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa.
C. Amado Loaiza Perales	Presidente Municipal de San Ignacio, Sinaloa.
Lic. Aarón Verduzco Lugo	Presidente Municipal de Sinaloa de Leyva, Sinaloa.
Lic. Jorge Julián Chávez Murillo	Consejero Ciudadano Propietario y Coordinador General del CESP.
Dra. Luisa Manuela Cárdenas Ochoa	Consejera Ciudadana Propietaria.
Dr. Joel Quiñones Reyna	Consejero Ciudadano Propietario.
Lic. Enrique Inzunza Cázarez	Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
Dr. Juan José Ríos Estavillo	Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Lic. Santiago Roel Rodríguez.	Director del Despacho Externo Prominix.
Mtra. Olivia Rubio Rodríguez.	Directora del Instituto Iberoamericano y Coordinadora de Asesores de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

**Agenda:**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública 2014.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Bienvenida a cargo del Lic. Carlos Felton González, Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán, Sinaloa.
- 5.- Intervención del M.C. Jorge Julián Chávez Murillo, Coordinador General de la Coordinación Ciudadana del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- 6.- Participación del Lic. Genaro García Castro, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para abordar los siguientes temas:
  - a) Estatus del proceso de certificación de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y Municipios.
  - b) Apoyos financieros a municipios no SUBSEMUN para formación de policías preventivos.
- 7.- Asuntos específicos a tratar:
  - I.- Intervención de la M.C. Olivia Rubio, Directora del Instituto Iberoamericano, para abordar el tema de Femicidios.
  - II.- Informe de resultados del Semáforo Delictivo al mes de octubre 2014, por el Lic. Santiago Roel Rodríguez, Director del Despacho PROMINIX.

III.- Acciones implementadas para la reducción de los índices delictivos, a cargo del M.C. Juan Antonio Murillo Rojo, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mazatlán.

IV.- Avances del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED 2014) por parte del Lic. Gerardo Vargas Landeros, Secretario General de Gobierno y Presidente de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Sinaloa.

8.- Clausura de la sesión por el Lic. Mario López Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

**Fin de la sesión.**

## **2. ACUERDOS TOMADOS**

### **CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **Acuerdos aprobados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública**

El Consejo Estatal de Seguridad Pública en su **Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el día martes **25 de noviembre de 2014**, con fundamento en los artículos 55, 56, fracción I, 57, 59, 60, 62, fracciones I, II, XXII, XXIII, 64, fracción VII y 69 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, aprobó el siguiente:

#### **ACUERDO**

##### **CESP/I/II/14**

El Consejo Estatal de Seguridad Pública acuerda se homologuen los Consejos Municipales de Seguridad Pública, de conformidad con la fracción XI del artículo 57 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, para efecto de que se incluyan a nueve representantes de la sociedad civil con sus respectivos suplentes, mientras en tanto se realizan los trámites legislativos de reforma a la Ley antes precisada.

Así mismo, que los Consejeros Ciudadanos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, funjan en su caso, como Coordinadores Ciudadanos en sus respectivos Municipios, y con ello, lograr que la implementación de los programas y acciones en materia de prevención y seguridad pública se realicen en un marco de mayor coordinación y eficacia.

Se publica por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70, fracciones XIII, XXII y XXVIII de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

- Fin del Documento -